

PROC. EJECUTIVO 2020-034

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 07 de mayo de 2021, en la fecha me permito informar al Despacho que venció el término concedido en auto anterior. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, en aplicación a lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 42 del C.P.T y S.S., se dispone convocar a las partes para llevar a cabo AUDIENCIA para dar cumplimiento a lo señalado en el art. 443 del C.G.P, para el efecto se señala el día **martes veinticuatro (24) de agosto** del año dos mil veintiuno (2021) a las **once de la mañana (11:00am)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e89e0733018c82a5db929576d1f8a4ed4cb935a0900393fb546a6599cfe35fb3

Documento generado en 25/07/2021 02:27:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>